MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 4208

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE PERFILES". ID N.° 362.756 - A LA EMPRESA: DECO MUEBLES DE VÍCTOR FEDERICO CAREAGA, EN CONFORMIDAD AL ART. 28 DE LA LEY 2051/03"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 29 de agosto de 2019

Visto: El memorando DGAF N.° 1188 del 22 de agosto de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con relación a la Contratación Directa Plurianual N.° 23/2019 "Adquisición de Perfiles". ID N.° 362.756.

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se encuentran establecidas en el Artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: "…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…", y el Decreto Reglamentario 21909/03.

El presente llamado se ajusta igualmente, en el artículo 333 "Contrataciones Plurianuales" previsto en el Anexo A del Decreto N° 1145/19 "Guía de normas y procesos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, aprobado por la Ley N.° 6258/2019".

En ese sentido, la Dirección de Administrativa solicitó el inicio del proceso de llamado de referencia, a través del Memo N.° 054/2019 del 09 de abril de 2.019 y acompañó la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.° 388/2019 del 22 de mayo de 2019, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa N.° 23/2019, para la contratación más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al Acta de Recepción y Apertura de Oferta0s del 18 de junio de 2019; y de Evaluación del 19 de julio de 2019, para el procedimiento de Contratación Directa Plurianual N.° 23/2019 "Adquisición de Perfiles". ID N° 362.756, que eleva a consideración la adjudicación a la empresa: DECO MUEBLES DE VICTOR FEDERICO CAREAGA, de conformidad al Art. 28 y 34 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21.909/03, considerando lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Los rubros para esta licitación se encuentran previstos en la partida correspondiente del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2019, aprobado por Ley 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019", según lo establecido en el Decreto 1145/2019 y, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N. ° 291/2019.

A ese respecto, por Memorando N.° 746 del 14 de agosto de 2019, la Unidad Operativa de Contratación por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración el Acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Plurianual N° 23/2.019 para la "Adquisición de Perfiles". ID N.° 362.756.

La Dirección de Asesoría Jurídica se ha expedido en los términos del Dictamen D.A.J. N° 140/2019, del 13 de agosto de 2019.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 4208

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE PERFILES". ID N.° 362.756 - A LA EMPRESA: DECO MUEBLES DE VÍCTOR FEDERICO CAREAGA, EN CONFORMIDAD AL ART. 28 DE LA LEY 2051/03"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su Artículo 266 y los artículos 1, 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Publico" por que corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado.

RESUELVE:

1.- Adjudicar la Contratación Directa N.° 23/2019 "Adquisición de perfiles – ID N.° 362.756"; a la empresa **DECO MUEBLES DE VÍCTOR FEDERICO CAREAGA**, por un monto total de **Gs. 34.660.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos sesenta mil),** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la carta invitación, conforme al PAC N.° 362.756, según el siguiente detalle:

						DECOMUEBLES DE VÏCTOR FEDERICO CAREAGA		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Pres.**	**Can**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	**Perfiles H de aluminio - Perfil estándar tipo H de chapa color ocre o marrón barra de 3 metros**	**Metros**	**Unidad**	**625**	**TEC**	**NACIONAL**	**29.500**	**18.437.500**
2	**Perfiles U de aluminio - Perfil estándar tipo U de chapa color ocre o marrón barra de 3 metros**	**Metros**	**Unidad**	**721**	**TEC**	**NACIONAL**	**22.500**	**16.222.500**
							Precio Total	**34.660.000**

2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la orden de compra emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el ejercicio fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 y el Decreto 1145/19 que establece la vigencia de la mencionada ley para el ejercicio fiscal 2019; y para el ejercicio fiscal 2020, los mismos quedaran sujetos a la aprobación correspondiente.

4.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo con la entrega de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019", conforme lo establece el Decreto N° 1145/19, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- Comunicar, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado